Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Fee

En la dicha villa de molina en beinte y nuebe dias del mes de otubre de mill y seiscientos y quarenta y siete años en cumplimiento de lo contenido en este aguerdo yo el escribano fijo dito en la plaça publica de esta villa declarando lo contenido en el dicho aguerdo de modo fee